

Ley Nº 17.162

AUTORIZASE LA SALIDA DE AGUAS JURISDICCIONALES DEL BUQUE ROU "MONTEVIDEO" PERTENECIENTE A LA ARMADA NACIONAL Y SU TRIPULACION, A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XL, QUE SE REALIZARA VISITANDO LOS PUERTOS Y EN LA FECHA QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU "Montevideo" perteneciente a la Armada Nacional y su tripulación, a efectos de participar en la Operación UNITAS XL, que se realizará visitando los puertos de la República Federativa del Brasil, desde el 1º de octubre hasta el 10 de noviembre de 1999.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de agosto 1999.

ARIEL LAUSAROT PERALTA, Presidente. Martín García Nin, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de agosto de 1999.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. JUAN LUIS STORAGE. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.